



MENDOZA, 21 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 23049/15 en el que la Secretaría Académica solicita la prórroga en el otorgamiento de *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los adicionales se fundamentan en el artículo 12º, incisos a), b) o c), según corresponda, de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Que, en reunión conjunta entre Secretaría Económico-Financiera, el cSeñor Vicedecano a cargo del Decanato, el Secretario de Gobierno y el Secretario Académico se fijaron los siguientes criterios: 1)- limitar la asignación al 29-02-16 y 2) mantener los montos asignados en el 2015 hasta tanto se realice una evaluación que será elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función*, desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2016 al personal docente de esta Facultad, en las funciones y por el monto que en cada caso se detalla en el Anexo Único de la presente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12º, incisos a), b) o c), según corresponda, de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **304**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN**  
**PERSONAL DOCENTE DEPENDIENTE DE SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DESDE EL 01-01 AL 29-02-2016**

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE       | CARGO                      | DEDICACIÓN    | FUNCIONES A DESEMPEÑAR  | MONTO   |
|--------|-------------------------|----------------------------|---------------|---|---------|
| 24499  | PERLBACH, María Beatriz | Jefe de Trabajos Prácticos | Semiexclusiva | Capacitación y Elaboración de Materiales Visuales específicos par el Área. Por aplicación del artículo 12°, inc. c) de la ordenanza N° 23/15-C.S.   | \$ 1500 |
| 23037  | PIEZZI, Adriana María   | Profesor Titular           | Semiexclusiva | Coordinadora de Ingreso. Por aplicación del artículo 12°, inc. a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.   | \$ 3000 |
| 25226  | PISTONE, Ana Ella       | Profesor Titular           | Simple        | Coordinación para Articulación con el Medio (Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas Extraordinarias) y Formación de pregrado (Técnicaturas; formación y certificación de competencias). Por aplicación del artículo 12°, inc. b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. | \$ 1800 |

RESOLUCIÓN N° **304**



*[Signature]*  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO